

Guaranda abril 10, 2025
RCU – 008 – 2025 – 037

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (008), realizada el 10 de abril del 2025;

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la inserción del estudiante Eliecer Neptali Guambuquete Yauqui en el Proyecto de Vinculación denominado: “Educomunicación Televisa, para fomentar la cultura de información oficial institucional mediante formatos digitales”, solicitado por el Lic. Danilo Villarroel, Coordinador.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable... [.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la gestión institucional”;

QUE, el Dr. Francisco Moreno del Pozo, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Resolución Nro. CIV-SO-002-2025-014 de fecha 20 de marzo de 2025, sugiere al Honorable Consejo Universitario la aprobación para la inserción en el Proyecto de Vinculación denominado “Educomunicacional Televisa, para fomentar la cultura de información oficial institucional mediante formatos digitales”, aprobado en RCU-002-2025-019 del 18 de febrero de 2025 al estudiante Eliecer Neptali Guambuquete Yauqui con cédula 0250142742, Carrera Ciencias Administrativas y Gestión Empresarial, 7mo ciclo, paralelo A”;

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2025-0970-M de fecha 27 de marzo de 2025, en el que autoriza considerar en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario.



QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2025-0970-M de fecha 27 de marzo de 2025, en el que autoriza considerar en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA INSERCIÓN DEL SEÑOR ELIECER NEPTALÍ GUAMBUGUETE YAUQUI CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 0250142742, ESTUDIANTE DEL 7mo CICLO, PARALELO “A” DE LA CARRERA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y GESTIÓN EMPRESARIAL, EN EL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “EDUCOMUNICACIONAL TELEVISIVA, PARA FOMENTAR LA CULTURA DE INFORMACIÓN OFICIAL INSTITUCIONAL MEDIANTE FORMATOS DIGITALES”, SOLICITADO POR EL LIC. DANILO VILLARROEL, COORDINADOR”.

Lo que certifico en honor a la verdad

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

